



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 55
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Heidy Murillo Quesada, Leticia Campos Guzmán, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 52, 53 Y 54 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA 50 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ATENCION AL SEÑOR VÍCTOR BARRANTES MARÍN, VICEMINISTRO DE PAZ. **Asunto:** centros cívicos para la paz.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.
12. MOCIONES.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 52, 53 Y 54 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 52-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 52-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 52-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 53-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 53-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 53-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta N° 54-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 54-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 54-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 50 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 05. Firma del acta N° 50-2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 50 del año en curso debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE SETIEMBRE DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL EN PUERTO SECO DE VENADO.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE LA FORTUNA**

Wilber Rivera López.....Cédula...2-328-925
María Edith Wallace Alfaro.....2-486-297
Ivette López Fernández.....2-538-416
Jorge Luis Núñez Salas.....2-404-196
Huber Augusto Quirós Paniagua.....2-436-555
c.c. Huberth Augusto Quirós Paniagua

• **ESCUELA KOPPER MUELLE DE CUTRIS**

Paulo José Calero Picado.....Cédula....2-592-248
Evelyn María Fernández Mora.....7-171-325

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA RON RON ABAJO EN CIUDAD QUESADA

Alice Montoya Miranda.....Cédula...2-280-1017
Jeannette Ramírez Carvajal.....2-522-013
Gerardo González Abarca.....2-344-520
Grey Ivette Hernández Sequeira.....2-530-685
Alexis Suárez Vargas2-536-923

ESCUELA SAN ALEJO EN POCOSOL

Aminta Dominga Gaitán BustoCédula...155818003805
Víctor Manuel García Vargas.....2-214-347

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE LA FORTUNA

Wilber Rivera López.....Cédula...2-328-925
Ivette López Fernández.....2-538-416

Jorge Luis Núñez Salas.....2-404-196
Huber Augusto Quirós Paniagua.....2-436-555
c.c. Huberth Augusto Quirós Paniagua

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para continuar con el capítulo de Lectura y Análisis de Informe de Correspondencia en espera de que se incorpore a la sesión el Viceministro de Paz.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Leticia Estrada Vargas

Ausencia Justificada

- Carlos Corella Chávez

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por grupo de vecinos de Lomas de La Abundancia, dirigido a Ligia Rodriguez, Comisión de Sociales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de colaboración de que se gestione con instituciones competentes la compra de un terreno ubicado en los alrededores de Lomas de La Abundancia, ya que son un grupo de 11 familias con dificultades económicas y precarias condiciones de vivienda y no tienen acceso a bono por encontrarse habitando en terrenos municipales, por lo tanto solicitan colaboración para la compra del terreno y luego poder gestionar la oportunidad a un bono de vivienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir lo solicitado por vecinos de Lomas de la Abundancia, a la Comisión de Sociales para lo que corresponda.**

Artículo 2. Se recibe oficio número E.LT 0004-14 , emitido por director de la escuela La Tigra, San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de que quede sin efecto el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela La Tigra, del día 17 de junio, artículo 05, acta N° 37, ya que por error propio la Junta no vence en el año 2014, si no hasta en el 2015 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: De acuerdo al oficio E.LT 0004-14, existe una nulidad evidente y manifiesta sobre el acuerdo tomado en el artículo 05, acta N° 37, ya que la junta de educación de**

la escuela La Tigra, San Carlos, le quedaba un año de vigencia por lo que se debe de revocar dicho acuerdo.

Artículo 3. Se recibe copia del oficio número AM-1222-2014 , emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido al Consejo de Distrito de Pital, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa en relación a la petición de vecinos de la ocupación precaria El Amanecer, ubicada en Yucatán de Pital, para que se les done material, a fin de mejorar las condiciones del camino, mediante el oficio SM-1647-2014, del 12 de agosto, se les adjunta copia del informe UTGVM-0842-2014, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a fin de que realicen la gestión recomendada.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 4. Se recibe copia del oficio número AM-1212-2014 , emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido a Walter Hernandez Gomez, Relaciones Publicas de este Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa en atención al oficio **SM-1814-2014**, del 04 de setiembre, que versa sobre la solicitud de colaboración emitida por el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, para el transporte de jóvenes al Festival Somos como Somos, a realizarse el 28 de setiembre en el Teatro Melico Salazar, le solicito analizar la posibilidad de brindar el aporte requerido.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio número AM-1214-2014 , emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido a Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario de este Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa en relación al oficio **SM-1798-2014**, del 03 de setiembre, le solicita coordinar con el Departamento de Relaciones Públicas, la publicación del texto definitivo del Reglamento a la Ley 9047, denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos”, con sus respectivas modificaciones.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 6. Se recibe copia del oficio número AM-1208-2014 , emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido a Pablo Jimenez Araya, Director Unidad Técnica de Gestión Vial de este Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de septiembre del 2014, la cual versa en atención al oficio **SM-1791-2014**, del 03 de setiembre, referente a escrito emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Coopevega de Cutris, en el cual manifiestan preocupación por el mal estado y la falta de puentes y pasos de alcantarilla en dicha localidad, le solicita rendir informe al respecto, dentro del plazo señalado por el Concejo Municipal.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 7. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo de Arco de Fe, Integrada por vecinos de urbanización Arco Iris, Pueblo nuevo y Santa Fe, todas del sector oeste de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 09 de septiembre del 2014, la cual versa sobre información de que existe una área comunal situada en el sector este de urbanización Santa Fe, cerrada con malla pero sin instalaciones, misma que se está deteriorando por falta de mantenimiento, dicha asociación considera que en aras de proteger el predio del Salón comunal, solicitan el permiso para realizar la remoción de los materiales que se encuentran en el área municipal y el traslado de esos materiales y su instalación en dicho salón **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración para el trámite que corresponda.**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio número AM-1226-2014 , emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido a Walter Hernandez Gomez, Relaciones Publicas de este Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 09 de septiembre del 2014, la cual versa sobre remisión para que proceda según corresponda, oficio SM-1786-2014 del Concejo Municipal en el que adjunta oficio del Sr. Evaristo Arce Sindico de Pital, solicitando ayuda para la instalación de una tarima y sonido para el Festival por La Paz a realizarse en Pital el 26 de setiembre del año en curso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y Enviar Copia Consejo de Distrito de Pital.**

Artículo 9. Se recibe copia del oficio número AM-1228-2014, emitido por Alcaldía Municipal, y dirigido a Mirna Sabillon Garcia, coordinadora de Gestión Ambiental de este Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 09 de septiembre del 2014, la cual versa sobre remisión para que proceda según corresponda, oficio SM-1819-2014 del Concejo Municipal en el que remiten oficio C-DUV-057-2014 emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 10. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Directora de Centro Educativo Juan Rafael Chacon Castro, Cutris, San Carlos, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 10 de septiembre del 2014, la cual versa solicitud de modificación del oficio SM-0433-2014, del 11 de marzo del 2014 en la cual se notifica que el presidente del Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de marzo del 2013... debido a que esto no se realizó en el año 2013 sino en el 2014. Es por lo anterior que solicitan se verifique el acta correspondiente y se realice la corrección correspondiente al documento SM-0433-2014 y se envíe nuevamente al centro educativo, ya que la Dirección Regional de Educación solicita corregir el dato. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho documento a la secretaria del Concejo Municipal para su trámite y corrección correspondiente y trasladar la corrección al centro educativo Juan Rafael Chacon Castro.**

Artículo 11. Se recibe oficio número A.L.C.M.-0041-2014, emitido por Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal, Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 11 de septiembre del 2014, la cual versa en respuesta al oficio SM-0835-2014, con relación al proyecto de ley sobre el Fondo de Incentivo de Cuenca que fue archivado con número de expediente 13541, esta representación luego de realizadas las investigaciones, se hace saber a éste Concejo Municipal, que efectivamente se encuentra archivado. Se recomienda que en el caso de que se requiera su activación por parte del Concejo de Distrito o bien de este Concejo Municipal deberá de contarse con el apoyo de los diputados y así optar por realizar la propuesta del nuevo proyecto que deberá ser nuevamente analizado y así contar con el apoyo suficiente para poder incluirse dentro del corriente legislativo como proyecto, para su valoración y posterior estudio y aprobación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia del dictamen A.L.C.M.-0041-2014 al Concejo de Distrito de Venecia.**

Artículo 12. Se recibe oficio número A.L.C.M.-0042-2014, emitido por Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal, Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 11 de septiembre del 2014, la cual versa en respuesta al oficio SM-0867-2014, que versa sobre la reforma a la ley que promueve la ayuda municipal a las organizaciones que comparte mismos objetivos, ésta representación luego de realizar las investigaciones hace de su conocimiento que la Administración Municipal, por medio del departamento de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo acciones sobre propuestas de reforma a la Ley de Patentes para poder incluir este tipo de ayudas. Siendo que el gobierno pasado no se pudo

concluir con dichas acciones es que en este nuevo gobierno se están planteando nuevas reformas. Se recomienda acordar, solicitar a la Administración Municipal se nos mantenga informados de los avances realizados sobre dicho tema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal mantener informado al Concejo Municipal sobre los avances realizados en dicho tema.**

Artículo 13. Se recibe oficio número DFOE-DL-0748, emitido por Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área, Contraloría General de la Republica, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Aprobación del Presupuesto extraordinario N° 2-2014 de la Municipalidad de San Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a La Comisión de Hacienda para su conocimiento.**

Artículo 14. Se recibe copia del oficio número AM-1243-2014, emitido por Alcaldía Municipal, dirigido a Armando Mora Solís, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de septiembre del 2014, la cual versa sobre remisión para su atención oficio SM-1844-2014 del Concejo Municipal en el que se autoriza al Alcalde la firma del Convenio de cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Cartago, para el intercambio de conocimiento y experiencias relacionada con materia tributaria **.SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 15. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Unión Nacional Agroforestal, Asociación de Agro-Ecoturismo de Boca Rio San Carlos, Asociación de Eco-Turismo La Cureña, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Invitación a la participar en la primera feria ambiental a realizarse del 17 al 19 de octubre del 2014 en Boca Rio San Carlos, será un foro amplio de análisis y discusión para tomar medidas de corrección y propuestas de avanzada para la comunidad y el país en general. Se adjunta programa detallado de la actividad **.SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que cualquier compañero interesado en participar solicite su nombramiento en Comisión en Capitulo de Nombramientos de Comisión.**

Artículo 16. Se recibe oficio número UGAM-0159-2014, emitido por Mirna Sabillon García, Coordinadora Gestión Ambiental, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de septiembre del 2014, la cual versa en atención a que la Municipalidad de San Carlos, fue elegida como beneficiaria para el Proyecto Fortalecimiento del Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, dicho beneficio se enmara en financiar un paquete de asistencias técnicas para apoyar a las municipalidades teniendo el departamento de Gestión Ambiental como proyecto a desarrollar el **Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico para la cuenca del río Arenal.** Para desarrollar dicho proyecto se elaboró un Convenio Específico de Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Municipalidad San Carlos en el marco de la ejecución del Proyecto "Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas" (Ley N° 8967), por lo anterior se le solicito al departamento de Asuntos Jurídicos del Municipio la revisión del Convenio. El departamento de Gestión Ambiental Avala el contenido técnico del presente convenio y asume el compromiso del gobierno local cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo del Programa, por lo anterior se solicita remitir el presente convenio a la Comisión de Ambiente para su respectiva revisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio UGAM-0159-2014, y sus anexos a la Comisión de Ambiente para la respectiva revisión del Convenio.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 15:00 hrs se levanta la sesión.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para dejar pendiente el informe de correspondencia y proceder a atender al señor Viceministro de Paz, quien ya se ha hecho presente en la sesión.

El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden planteada quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Elí Salas, Edgar Gamboa y Gilberth Cedeño, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Juan Carlos Rojas solicita que se dé lectura al oficio E.LT 0004-14 emitido por el Director de la Escuela de La Tigra en Venado.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura al oficio E.LT 0004-14 emitido por el Director de la Escuela de La Tigra en Venado.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que lo que se presentó fue un error en cuanto año al momento de consignarlo en el acta, por lo que la Junta sigue vigente, indicando que después de consultarlo con la Licenciada Angie Rodríguez y el Licenciado Armando Mora, les recomendaron lo establecido en el informe.

El Regidor Elí Salas manifiesta que del nombramiento hecho por el Concejo se pueden haber derivado ya transacciones que ya comprometen a terceros, señalando que el simple hecho de que el Director diga que se equivocó no es suficiente ya que si esa Junta fue juramentada ya registraron firmas al banco y ya pudieron haber tomado acuerdos, por lo que no es tan simple como decir que dejaron sin efecto el acuerdo, considerando que el Concejo debe de pedirle a ese Director que informe qué otras acciones hicieron posterior a ese nombramiento, y sino ya la nueva Junta está vigente dado que ellos incurrieron en situaciones de tipo legal, por lo que si la información es solo una nota y no adjuntan más, es muy deficiente la información para que este Concejo deje sin efecto, proponiendo que se le solicite al Director de la escuela que remita más información respecto a este caso.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que él le indicaba tanto a doña Angie como a los compañeros de la Comisión la situación de un recurso extraordinario de revisión por afectación a terceros, sin embargo de acuerdo a la asesoría que recibió tanto de doña Angie como de don Armando, quienes expresaron que al haber un error claro y manifiesto, que se deje sin efecto.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que antes de consultar esto con el Licenciado Armando ella lo consultó con otros colegas por el hecho de la situación que se presenta ya que no fue un error que cometió el Concejo como para presentar un recurso extraordinario de revisión, es decir, los indujeron al error, indicando que si bien es cierto hay una nulidad absoluta y manifiesta de una situación que se presentó y por tal motivo pueden dejar sin efecto el acuerdo que se realizó sustentado en la nota enviada por el Director de la escuela, siendo que a ella le informaron que no había sido juramentada esa Junta por lo que en ese caso con mucha más razón la Directora está solicitando que se deje sin efecto ese acuerdo, lo cual pueden realizar en el tanto lo sustenten en la nota enviada por el mismo Director indicando que hubo un error, siendo que igual se indica en los artículos 166 y 173 de la Ley de la Administración Pública, señalando que respalda la recomendación de dejar sin efecto el acuerdo ya que existe una

nulidad absoluta, evidente y manifiesta al existir una información equivocada de parte del Director.

El Presidente Municipal señala que como miembro de la Comisión de Correspondencia, se acoge a la recomendación que hace la Licenciada, al igual que lo hace la Regidora Estrada.

El Regidor Juan Carlos Rojas señala que en el reglamento de Juntas se establece el procedimiento en caso de destituirse la misma Junta, siendo la preocupación acá si ya la Junta entró en sus funciones ya que fue nombrada en el Concejo en el mes de junio, indicando que lo relativo al acuerdo acá se podría resolver pero si la misma ya entró en vigencia y ya se tomaron acuerdos, el mismo reglamento de Juntas establece los procedimientos para destituir a esa Junta.

El Regidor Elí Salas manifiesta que quien presenta las ternas acá no es el Director de la escuela, es el Asesor Supervisor del Circuito, contando además con el visto bueno del Concejo de Distrito, de manera que él plantearía que si el Director acompañado de la firma del Supervisor y la firma del Concejo de Distrito garantizan que efectivamente no se han juramentado y no han entrado en acciones, el acuerdo es perfectamente como acuerdo del Concejo, pero si es un simple, decir no es sano tomar un acuerdo con ese fundamento, por lo que propone que se solicite al Director que haga llegar un oficio mediante el cual manifieste que no han entrado en funciones y que además ese oficio venga con el visto bueno del Asesor Supervisor y del Concejo de Distrito.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella, Edgar Gamboa y Everardo Corrales, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella, Edgar Gamboa y Everardo Corrales.**

NOTA: Al ser las 18:30 horas se retira de la sesión el Regidor Everardo Corrales, procediendo a ocupar su curul la Regidora Leticia Estrada.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número quince, se tome nota únicamente del documento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por el Regidor Salas.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para lo que corresponda, nota sin número de oficio emitida por un grupo de vecinos de Lomas de La Abundancia, la cual versa sobre solicitud de colaboración para gestionar con instituciones competentes la compra de un terreno ubicado en los alrededores de Lomas de La Abundancia, ya que son un grupo de once familias con dificultades económicas y precarias condiciones de vivienda, y no tienen acceso a bono por encontrarse habitando en terrenos municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Con base en el oficio E.LT 0004-14 emitido por el señor Yasir Matarrita Caravaca, Director de la Escuela La Tigra en Venado, el cual versa sobre solicitud para dejar sin efecto el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Tigra del día 17 de junio del año en curso mediante artículo N° 05 del acta N° 37, ya que por error propio se consignó que dicha Junta vence en el año 2014 siendo lo correcto hasta en el año 2015, se determina solicitar de previo al señor Matarrita Caravaca que haga llegar al Concejo Municipal un oficio mediante el cual manifieste que dicha Junta no ha entrado en funciones ni ha sido juramentada, destacando que el oficio solicitado debe contar con el visto bueno del Asesor Supervisor del Circuito y del Concejo de Distrito de Venado. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella, Edgar Gamboa y Everardo Corrales.**
3. Tomar nota de copia del oficio AM-1222-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Concejo de Distrito de Pital, el cual versa sobre petición de vecinos de la ocupación precaria El Amanecer ubicada en Yucatán de Pital, para que se les done material a fin de mejorar las condiciones del camino. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Tomar nota de copia del oficio AM-1212-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Walter Hernández Gómez del Departamento de Relaciones Públicas de este Municipio, el cual versa sobre la solicitud de colaboración emitida por el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural para el transporte de jóvenes al Festival Somos como Somos, a realizarse el 28 de setiembre en el Teatro Melico Salazar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota de copia del oficio AM-1214-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario de este Municipio, el cual versa sobre solicitud de coordinar con el Departamento de Relaciones Públicas la publicación del texto definitivo del Reglamento a la Ley 9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de San Carlos", con sus respectivas modificaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota de copia del oficio AM-1208-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de este Municipio, el cual versa sobre escrito emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Coopevega de Cutris, quienes manifiestan preocupación por el mal estado, la falta de puentes y pasos de alcantarilla en dicha localidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, nota sin número de oficio emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Arco de Fe en Ciudad Quesada, la cual versa sobre información de que existe un área comunal situada en el sector este de la urbanización Santa Fe cerrada con malla pero sin instalaciones, misma que se está deteriorando por falta de mantenimiento, por lo que dicha Asociación considera que en aras de proteger el predio del Salón Comunal solicitan el permiso para realizar la remoción de los materiales que se encuentran en el área municipal, el traslado de esos materiales y su instalación en dicho salón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Tomar nota y trasladar al Concejo de Distrito de Pital copia del oficio AM-1226-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Walter Hernández Gómez del Departamento de Relaciones Publicas de este Municipio, el cual versa sobre remisión para que proceda según corresponda, del oficio SM-1786-2014 del Concejo Municipal al cual se adjunta el oficio del señor Evaristo Arce, Síndico de Pital, solicitando ayuda para la instalación de una tarima y sonido para el Festival por La Paz a realizarse en Pital el 26 de setiembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota de copia del oficio AM-1228-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Mirna Sabillón García, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de este Municipio, el cual versa sobre remisión para que proceda según corresponda del oficio SM-1819-2014 del Concejo Municipal en el que remiten el oficio C-DUV-057-2014 emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Secretaría del Concejo Municipal para el trámite y corrección correspondientes, nota sin número de oficio emitido por la Directora del Centro Educativo Juan Rafael Chacón Castro en Boca Arenal de Cutris, San Carlos, la cual versa solicitud de modificación del oficio SM-0433-2014 del 11 de marzo del 2014 en el cual se notifica que el Presidente del Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de marzo del 2013..., consignándose erróneamente la fecha debido a que esto no se realizó en el año 2013 sino en el 2014, por lo que solicitan se verifique el acta correspondiente y se realice la corrección correspondiente al documento SM-0433-2014 y se envíe nuevamente al centro educativo ya que la Dirección Regional de Educación solicita corregir el dato, debiéndose trasladar la corrección al centro educativo Juan Rafael Chacón Castro. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar al Concejo de Distrito de Venecia copia del oficio número A.L.C.M.-0041-2014 emitido por Licda. Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, relativo al proyecto de ley sobre el Fondo de Incentivo de Cuenca que fue archivado con número de expediente 13541, haciéndose saber a éste Concejo Municipal que efectivamente se encuentra archivado y recomendando que en caso de que se requiera su activación por parte del Concejo de Distrito o bien de este Concejo Municipal deberá de contarse con el apoyo de los diputados y así optar por realizar la propuesta del nuevo proyecto que deberá ser nuevamente analizado para contar con el apoyo suficiente a fin de poder incluirse dentro de la corriente legislativa como proyecto para su valoración y posterior estudio y aprobación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Con base en el oficio A.L.C.M.-0042-2014 emitido por la Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual versa sobre reforma a la ley que promueve la ayuda municipal a las organizaciones que comparten los mismos objetivos, se informa que luego de realizar las investigaciones hace de conocimiento del Concejo que la Administración Municipal, por medio del Departamento de Administración Tributaria, se encuentra ejerciendo acciones sobre propuestas de reforma a la Ley de Patentes para poder incluir este tipo de ayudas, por lo que se solicita a la Administración Municipal mantener informado al Concejo Municipal sobre los avances realizados en dicho tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio DFOE-DL-0748 emitido por señor Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área de la Contraloría General de la Republica, el cual versa sobre Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2014 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Tomar nota de copia del oficio número AM-1243-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Armando Mora Solís, el cual versa sobre remisión para su atención del oficio SM-1844-2014 del Concejo Municipal en el que se autoriza al Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Cartago para el intercambio de conocimiento y experiencias relacionada con materia tributaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota de documento sin número de oficio emitido por la Unión Nacional Agroforestal, la Asociación de Agro-Ecoturismo de Boca Río San Carlos, y la Asociación de Eco-Turismo La Cureña, el cual versa sobre invitación a participar en la primera feria ambiental a realizarse del 17 al 19 de octubre del 2014 en Boca Rio San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su respectiva revisión, oficio UGAM-0159-2014 emitido por la señora Mirna Sabillón García, Coordinadora Gestión Ambiental, y el señor Alcalde Municipal, mediante el cual se informa que la Municipalidad de San Carlos fue elegida como beneficiaria para el Proyecto Fortalecimiento del Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, siendo que dicho beneficio se enmarca en financiar un paquete de asistencias técnicas para apoyar a las municipalidades, teniendo el Departamento de Gestión Ambiental como proyecto a desarrollar el Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico para la cuenca del río Arenal, para lo cual se elaboró un Convenio Específico de Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Municipalidad San Carlos en el marco de la ejecución del Proyecto "Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas" (Ley N° 8967). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:34 horas se reincorpora a la sesión el Regidor Everardo Corrales, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO IX. ATENCION AL SEÑOR VÍCTOR BARRANTES MARÍN, VICEMINISTRO DE PAZ.

ARTÍCULO No. 10. Centros Cívicos para la Paz.--

El señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:



Aguas Zarcas



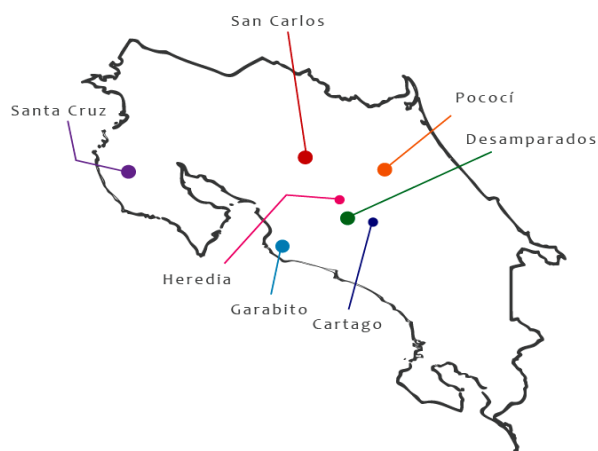
Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social

- Préstamo 2526/OC-CR entre CR y BID.
- Ratificado por la ley 9025, Componente II.

El Programa...

Es una estrategia de trabajo que procura la intervención en espacios públicos para que las **comunidades**, y en particular los **jóvenes**, puedan contar con oportunidades alrededor de la **recreación, el arte, la cultura y el deporte**, como instrumentos para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social.

Proyecto Centro Cívico para la Paz Oportunidades a los jóvenes para la Prevención de la Violencia



El CCP...

- ✓ Deporte y recreación (ICODER): Skatepark, Cancha Multiuso.
- ✓ Música, Artes y Cultura (MCyJ-SINEM): 1 Sala para enseñanza de la música, 1 para enseñanza de las artes escénicas y 1 para artes plásticas, Auditorio y espacios multiusos.
- ✓ Tecnología (MICITT): 1 Centro Comunitario inteligente y 1 Biblioteca interactiva.
- ✓ Paz: Casa de Justicia y Paz
- ✓ (IMAS) CECUDI



El Proceso...

1. Participación de la Asociación de Desarrollo, la Municipalidad y otras organizaciones en etapa preparatoria.
2. Orden de inicio de la construcción 16 de junio 2014.
3. Avances en la divulgación por parte de la facilitadora.
4. Mapeo de actores sociales y estudio del contexto.
5. Presentaciones preliminares de los modelos de Atención y Gestión.
6. Reuniones con grupos comunales.
7. Visitas a escuelas y colegios.
8. Reunión con representantes del SINEM.
9. Reunión del Viceministro de Paz con la comunidad.

Principales acciones...

- ✓ Presupuestar gastos municipales entorno al CCP: Administración del CCP, Limpieza y Mantenimiento del Inmueble, Seguridad, entre otros.
- ✓ Gestionar alianzas estratégicas con actores de la sociedad civil, empresarios, industriales y demás actores presentes en la comunidad.
- ✓ Asumir el compromiso necesario para asegurar la buena gestión y sostenibilidad del CCP.



El señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, manifiesta que estos Centros Cívicos se construyen gracias a un préstamo adquirido por el Gobierno de Costa Rica en el 2011 que fue aprobado por la Asamblea Legislativa el cual tiene otros fines aparte del de los Centros Cívicos, siendo uno de ellos el crear infraestructura en los centros penitenciarios llamadas “Unidades Productivas”, las cuales van a permitir a los privados de libertad generar trabajo con apoyo de la empresa privada en centros cerrados institucionales, tratándose de un tipo de cárcel que a su vez tiene naves industriales y fincas para trabajar y generar recursos, señalando que el segundo componente es la construcción de doce delegaciones policiales en todo el país, y por último lo relativo a los Centros Cívicos, siendo importante reconocer que esto fue un proyecto de la administración Chinchilla Miranda dado que fueron ellos los encargados de gestionar el crédito ante el BID, además quienes hicieron todo el proceso de selección y quienes decidieron que uno

de ellos se construyera en Aguas Zarcas, destacando que lo más importante es que estos lugares no son lugares para personas con problemas, es decir, pese a que es un lugar que esté pensado para la prevención de la violencia y para generar una cultura de paz, no está pensado únicamente para personas con problemas de drogas o que están en riesgo, siendo que se trata de un espacio para jóvenes y adultos, indicando que el grupo focal al cual se dirige el proyecto es a los niños de cero a dieciocho años pudiendo ser utilizados los espacios para la comunidad, existiendo un plan de gestión sobre cómo funciona todo el centro cívico y además un plan de atención del abordaje integral que van a tener los jóvenes y niños que acudirán a este lugar.

El Síndico José Francisco Villalobos se pregunta de qué manera pueden los distritos que se encuentran alejados de ese Centro Cívico poder aprovechar esos recursos, señalando que le queda muy fácil a distritos como Quesada, Aguas Zarcas, Venecia y La Palmera el poder hacerlo pero hay distritos que están a más de cincuenta kilómetros de distancia.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que le informen de qué manera se puede aprovechar la ayuda que pueda brindar la empresa privada.

El Síndico Evaristo Arce señala que como Síndico de Pital le gustaría coordinar algunas acciones con el Ministerio de Justicia y Paz en virtud de que su distrito es de gran afluencia nicaragüense, lo cual provoca un trastorno social, cultural y de tradiciones con los costarricenses, por lo que considera importante que representantes de ese Ministerio visiten su distrito a fin de reunirse con las quince Asociaciones de Desarrollo para discutir algunos aspectos de índole social.

El Síndico Juan Carlos Brenes manifiesta que ha tenido la oportunidad de ir viendo el desarrollo de la obra que se está llevando a cabo, sin embargo lo ha tenido que hacer desde afuera ya que como Concejo de Distrito de Aguas Zarcas han estado separados de la misma, teniendo la oportunidad de haber participado en la totalidad de las reuniones pero a regañadientes, señalando que hace aproximadamente ocho meses se formó una Comisión por propuesta de ellos, siendo que en esa Comisión se nombró como representante a la Síndica Suplente Leticia Campos, desconociéndose si se han reunido durante todos esos meses ya que a la señora Campos no la han invitado ni una sola vez, situación que les preocupa, indicando que en cuanto al desarrollo de la obra ellos participaron desde las primeras reuniones cuando se empezaron a hacer lluvia de ideas para gestionar el centro cívico pero a finales del año pasado únicamente fueron dos personas a San José, específicamente la Presidente de la Asociación de Desarrollo y el Presidente del SINEM, desconociéndose por qué solamente esas dos personas asistieron, siendo que allá fue donde se hicieron las últimas modificaciones a la propuesta del cartel de licitación, destacando que cuando ellos llevaron a todos los jóvenes a las reuniones, en las ideas se propuso la cancha sintética, un lugar para floreo, y la pista para caminar, siendo que en la propuesta final que es lo que se está construyendo hoy en día, lo cual está quedando espectacular, siguen ellos como Concejo de Distrito creyendo que la parte deportiva les quedó debiendo, señalando que en Aguas Zarcas hay doce Asociaciones más además de la del centro que es la única que ha tenido toda la información, existiendo muchísima gente con muy buenas ideas, por lo que propone nombrar a todas las Asociaciones de Desarrollo de los pueblitos, y por qué no algunas de Venecia y de Pital, a fin de que se integren al igual que lo pueden hacer grandes empresas importantísimas que hay, y que no siga siendo solamente la Asociación central la que esté a cargo del proyecto, considerando que el enlace directo que puede tener la Municipalidad con el proyecto es el Concejo de Distrito, por lo que es de suma importancia que el Concejo de Distrito tenga presencia en todas las reuniones que se realicen.

El Presidente Municipal desea hacer patente su protesta con la actitud que ha tenido la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas Centro ante el manejo de la parte de información y estratégica desde los primeros pasos que se dieron en esta obra, considerando que es irrespetuoso que el Concejo de Distrito haya sido dejado de lado en un proceso que al fin y al cabo, desde el punto de vista legal, es la Municipalidad la que tiene la responsabilidad directa junto con el Ministerio, siendo que no hay ninguna excusa para que eso haya sido así estando a tiempo de rectificar y conformar un equipo de trabajo que se proponga sacar el máximo provecho a esta obra.

El señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, manifiesta que el tema de la distancia es un tema importante de cubrir, señalando que en algún momento se había pedido al BID que permitiera la posibilidad de tener un bus que trasladara a personas de un lugar a otro para que pudieran utilizar las instalaciones, situación que no fue posible ya que no se les aprobó, por lo que ahora lo que queda es sacarle provecho a la obra pero buscando la forma de poder integrar a las personas de esas otras comunidades a las diferentes actividades que van a haber, siendo una de las misiones de este lugar es que también tenga una visión itinerante, es decir, que aparte del desarrollo que se dé de las actividades en el lugar también se pueda salir a otras comunidades a llevar las mismas, destacando que al ser San Carlos un cantón tan grande las cosas se dificultan por lo que esa misma situación se hubiera presentado independientemente del lugar en el cual se hubiera realizado la obra, indicando que en cuanto al tema de la empresa privada es importante aclarar que ellas no son parte de la ley, es decir, en ninguna parte de la ley se habla de un componente de empresa privada, sin embargo hay ejemplos importantes como el caso de El Parque de la Libertad en Desamparados, el cual tiene cierta similitud con este proyecto, gracias al cual se creó una figura de fundación que permite a la empresa privada canalizar fondos, situación que han estado analizando jurídicamente para poder implementarlo en las siete provincias a fin de que por medio de la responsabilidad social empresarial se pueda brindar algún tipo de colaboración, destacando que lo relativo a la participación de los actores es complicado ya que cuando ellos llegaron ya el proyecto estaba bastante adelantado, ya se habían dado una serie de reuniones anteriores en las cuales no participó todo el mundo o por lo menos es la queja que han recibido, siendo que para ellos es difícil mapear a todas las Asociaciones de Desarrollo pero si consideran de vital importancia que lo que les dijeron, por eso fue que hace aproximadamente un mes realizaron una actividad abierta en la comunidad de Aguas Zarcas en donde solicitaron que invitaran a la población llegando gente de las Asociaciones de Desarrollo de Venecia y Aguas Zarcas, del Comité de Deportes y de la Municipalidad, indicando que van a tratar de ser inclusivos, ir incluyendo en las invitaciones a las actividades a los diferentes actores y a las diferentes Asociaciones de Desarrollo las cuales, pese a no ser parte en la constitución y el funcionamiento de ese centro, si es muy importante que las comunidades estén bien informadas y sobre todo las Asociaciones de Desarrollo, destacando que están coordinando con DINADECO a fin de que los Centros Cívicos se puedan conectar con otras actividades.

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo lunes 22 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Al Síndico Rafael María Rojas, a fin de que el próximo viernes 19 de setiembre del año en curso, asista a reunión en la comunidad de Buenos Aires de Venecia, a fin de coordinar lo relativo a las actividades de fin de año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 17 de setiembre del año en curso, asista a reunión de la Junta de Protección para la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, quienes hoy martes 16 de setiembre del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reunieron en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Al Regidor Edgar Chacón, a fin de que el próximo miércoles 17 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asista a reunión de la Comisión PRESOL en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE MANUALES MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "SECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SOTSIG) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS"

Integrantes: Heidy Murillo y Rolando Ambrón.

Sesiones de trabajo: 4

Última reunión: martes 19 de agosto de 2014, de 9:00 a.m. a 9:40 a.m. con el Adm. Tributario, Lic. Leonidas Vásquez.

Esta Comisión, luego de estudiar detenidamente y en su totalidad el presente Manual de Procedimientos, recomienda:

1. Subsanan los errores de forma señalados oportunamente antes de que este Manual se publique.
2. Otorgar el visto bueno para que el Concejo Municipal lo apruebe para su posterior implementación por esta Municipalidad.
3. A esta Comisión no le alcanza recomendar qué Dirección o Departamento municipales debe acometer la tarea de su implementación.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en único acuerdo posible de tomar es el primero, siendo que una vez que se hagan esas enmiendas oficiales ya se podría aprobar y publicar.

El Regidor Rolando Ambrón respalda la propuesta del Regidor Salas, destacando que la Síndica Murillo no se encuentra presente en la sesión.

SE ACUERDA:

Subsanar los errores de forma señalados oportunamente relativos al Manual de Procedimientos Sección de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica (SOTSIG) de la Municipalidad de San Carlos, antes de que este Manual se publique. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Día: Miércoles 3 de setiembre de 2014
Hora: 3:30 p.m.

Participantes: Lic. Jimmy Segura, Jefe del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos, Regidor Rolando Ambrón Tolmo.

Ausente con justificación: Heidy Murillo Quesada.

En la reunión se examinó y se hicieron algunas correcciones de forma a la primera parte del Manual de Control Interno, como se acordó en la reunión anterior, celebrada el miércoles 20 de agosto de 2014 a las 3:30 p.m. Se acordó un tercer encuentro para, dentro de lo posible, finalizar la revisión de este manual.

La reunión finalizó a las 4:15 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de los Síndicos Leticia Campos Guzmán y Juan Carlos Brenes Esquivel.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El pasado 5 de setiembre fuimos nombrados en comisión para asistir a reunión con comités de caminos del distrito.

Aprovechamos para reunirnos con grupos de Las Delicias que integran comités y a la vez con comisión que trabaja para la creación de institución deportiva y cultural para prevención de problemas sociales en esta comunidad.

Con los comités se les indican los requisitos para el logro de ayudas municipales: juramentación ante el concejo Municipal con presentación de documento en secretaría que indique nombres completos, números de cedula, de teléfono y el puesto que tiene cada integrante, llevar el número de camino que buscan ser intervenido y visto bueno con sello y firma del concejo de distrito.

La comisión aporta para nuestro conocimiento los pasos que han desarrollado, las ayudas que han solicitado y nos piden asesoría para continuar con el trabajo. Se les habla de las distintas instituciones que pueden aportar para tal caso y se les brinda

todo el apoyo necesario.

Iniciamos 4:30 PM finaliza 7:10 PM

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: 10 / 9 / 2013

Inicia: 12:00 p.m.

En comisión de la junta de protección de la niñez y adolescencia, inicia taller de análisis y priorización de situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad del cantón de San Carlos. Presentación y bienvenida y apertura del taller; se forman grupos de representantes de cada distrito del cantón y se trabaja y discute sobre recreación, cultura, deporte, salud y educación. Cada grupo presenta su exposición en arboles de problemas:

1-Problema 2-Causa 3-Consecuencias

Dándole un puntaje a cada uno de los problemas quedando como prioridad para cada distrito el puntaje más alto, identificando su necesidad prioritaria.

Finaliza: 4:30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO XII. MOCIONES.

No se presentaron mociones para ser conocidas en la presente sesión.

AL SER LAS 19:25 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**